



CONSTANCIA: La dejo en el sentido que el término de inclusión de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, venció el 3 de octubre de 2022 a las 8^a.m y ninguna persona compareció a estar a derecho dentro del proceso.- Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre veinte (20) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/359

Nombrase al DR. JUAN ALEXANDER VARGAS
AMAYA también como Curador Ad-Litem de todas las personas que se
crean con derecho sobre el bien a usucapir a quien se le notificará la
designación conforme a la ley.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d310a21a938c6267aed45b3226c94a4d418eb00d5c8fd2d41f1429dfa5e7eb3**

Documento generado en 20/10/2022 10:16:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>